



IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS

Lagunilla

ANUNCIO

Resolución del Ayuntamiento de Lagunilla (Salamanca) de 15 de junio de 2022, por la que se anuncia la enajenación por procedimiento abierto, del aprovechamiento de un lote de **madera *Quercus pyrenaica***
 Modalidad de Adjudicación: Procedimiento abierto, tramitación: ordinaria, Forma: Subasta
 LUGAR: Término municipal Lagunilla del MUP "Montegordo" nº 9 y MUP Mata S^{ta} Ana nº 113
 Lote de Madera: SA-MAD-378-2021, que se compone del sublote que se especifica a continuación:

Sublote I:

- o Monte certificado: PEFC/14-21-00008-01
- o Clase de aprovechamiento: ORDINARIO PAA21
- o Localización: Rodal 7, subrodal "B" del Proyecto de Ordenación. Ver plano adjunto
- o Afecciones (que pueden requerir autorización, licencia o permiso): LIC VALLE CUERPO DE HOMBRE (ES4150126)
- o Cosa cierta: 1307,28 m³ de madera c.c
- o Tipo de corta: **resalveo selectivo**
- o Superficie de actuación aproximada (ha): 39,52 ha
- o Datos por especie:

Especie:	<i>Quercus pyrenaica</i>										
Distrib. diamétrica	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	Total
Número de pies aprox.	938	2217	2498	1517	516	164	45	14	3		7912
Vol. aprox. (m ³ cc)	23,71	139,84	351,79	402,14	230,53	98,31	40,46	15,78	4,72		1307,28
	Diámetro medio										19,50 cm
	Cuantificación total de madera										1307,28 m ³
	Precio base unitario de la madera (€/m ³)										11 €/m ³
	Tasación base										14.380,08 €
Condiciones de la Explotación	Pendiente										10-30%
	Accesibilidad										Por pistas L2 y L3

- a) Precio base de licitación: Madera de *Quercus pyrenaica* : catorce mil trescientos ochenta Euros y ocho céntimos (14.380,08 €)
- b) IVA: El que legalmente proceda en el momento de la adjudicación
- c) Plazo de ejecución: **Doce (12)** meses (contados desde el día siguiente al de la formalización del contrato).
- d) Periodos inhábiles: Del 1 de Junio al 30 de Septiembre





• Eliminación de restos:

- Tratamiento de restos: Trituración o extracción del monte en un 30 % de la superficie
- Precio unitario de la eliminación de restos (€/ha): 250,00 €/ha
- Precio total de la eliminación de restos: Dos mil novecientos sesenta y cuatro euros céntimos (2.964,00 €)

• Forma y determinación de la cuantía del aprovechamiento:

- Forma del aprovechamiento: En pie
- Determinación de la cuantía del aprovechamiento: A riesgo y ventura

• Documentos contractuales:

Serán documentos contractuales del aprovechamiento, el cuadro de características del aprovechamiento, las prescripciones generales, el pliego de cláusulas administrativas y el pliego de condiciones técnico facultativas particulares.

El plano adjunto a este pliego de condiciones se considerará informativo.

• Ingreso en la Cuenta de Mejoras:

El porcentaje del importe de adjudicación y de las liquidaciones complementarias, si las hubiere, correspondiente al Fondo de Mejoras se ingresará en la Cuenta abierta a nombre de la Comisión Provincial de Montes según liquidaciones emitidas al efecto por el Servicio Territorial de Medio Ambiente, las cuales serán remitidas al adjudicatario.

• Ingreso de otros gastos derivados de la realización de operaciones facultativas:

El importe de otros gastos derivados de la realización de operaciones facultativas se ingresará según liquidaciones emitidas al efecto por el Servicio Territorial de Medio Ambiente, las cuales serán remitidas al adjudicatario.

• Obtención de documentación e información

- En la Entidad Ayuntamiento de Lagunilla (Casa Consistorial), domicilio Cl. Castillejos 20 de Lagunilla (Salamanca), C.P. 37724. Tlf. 923417757 y Móvil 636174898. Email: ayuntamientolagunilla@hotmail.com. El Pliego puede consultarse en la web: <http://lagunilla.es>, y obtener la documentación.

Presentación de Plicas: Las Proposiciones para optar a la misma, se presentarán en la Secretaría municipal, en horario de oficina hasta las 14:00 horas, y en el plazo de 15 días naturales, a contar desde el día siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de Castilla y León. Para el supuesto de que el último día de plazo, coincidiera con sábado o domingo, se trasladará al día siguiente hábil, este día se admitirán proposiciones hasta las 13:00 horas.

Apertura de Plicas: La apertura de plicas tendrá lugar en el Salón de plenos de la Casa consistorial, inmediatamente finalizado el plazo para presentar las proposiciones y en día hábil. El acto será público.